



Diputados avalan reformas al FOVISSSTE

La Cámara de Diputados aprobó con 438 votos a favor y 28 abstenciones las reformas y adiciones a la Ley del ISSSTE, con lo que los derechohabientes podrán elegir su crédito de vivienda entre pesos y UMAS, reestructurar su deuda y tener la certeza de liquidar en un plazo máximo de 30 años.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABkxwO4B4hj8tAE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214263&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>